

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 033
(15 DE SEPTIEMBRE DE 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA
AMPLIACIÓN DE LUGAR DE DESARROLLO DE MONTELIBANO Y ARACATACA DE LA
INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL CARIBE 2025 – 2**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE UNICARIBE APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 031 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Universitaria del Caribe, antes Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA", Institución de Educación Superior del Orden Departamental, creado mediante Decreto No. 3506 del 10 de diciembre de 1981, como una Unidad Docente del Ministerio de Educación Nacional, redefinido como Establecimiento Público en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley 24 de 1988, incorporado al Departamento del Magdalena a través de la Ordenanza No 004 del 13 de octubre de 2006 emanada de la Asamblea Departamental de ese mismo Departamento, como Establecimiento Público del Orden Departamental, con la expedición de la resolución No. 017088 de agosto 11 de 2025, el Ministerio de Educación Nacional ratifica la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico, pasando a ser Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, autorizando el consecuente cambio de denominación institucional a Institución Universitaria del Caribe.

Que, el artículo 6, de Ley 30 de 1992 enuncia los objetivos de la educación superior y de sus instituciones.

Que, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la actividad profesoral, los programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que, el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET), es un instrumento de planeación y seguimiento mediante el cual las Instituciones de Educación Superior (IES), en articulación con las Instituciones de la Educación Media y las Entidades Territoriales de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional, formulan planes estratégicos orientados a ampliar la cobertura de la educación superior.

Que, el Ministerio de Educación Nacional emitió Concepto técnico favorable, bajo el radicado No. 2025-EE-247790 del 26 de agosto de 2025, para la presentación del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 ante el Consejo Directivo de la institución.

Que, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria del Caribe emitió Acuerdo No. 034 por medio del cual aprobó el Plan Integral de Cobertura Territorial 2025 de la Institución Universitaria del Caribe,



el cual en su artículo primera estableció “Aprobar el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2025 de la Institución Universitaria del Caribe, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$997.490.810)** financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-ET, que corresponden a **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$814.450.863)**, así como de recursos de la Política de Gratuidad correspondientes a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$183.040.000)**.

Los municipios de Montelíbano y Aracataca, ubicados en los departamentos de Córdoba y Magdalena respectivamente, representan territorios con características rurales y con un importante potencial turístico, ambiental y cultural. Sin embargo, enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a la educación superior, desarrollo económico y participación en las políticas públicas que promueven el crecimiento sostenible y la equidad social; buscando facilitar la inserción laboral, fortalecer las cadenas productivas locales y contribuir al desarrollo territorial.

Que, la oficina de Aseguramiento a la Calidad de la Institución Universitaria del Caribe remitió la relación de los programas de los programas académicos a los cuales se les radico la respuesta a la completitud del programa en el nuevo SACES como modificación transitoria de lugar de desarrollo, por lo cual pueden iniciar oferta académica en los municipios de Montelíbano y Aracataca.

Que es necesario establecer un Calendario Académico detallado que organice y regule el desarrollo de las actividades académicas para los estudiantes de los programas a ofertarse en los municipios de Montelíbano y Aracataca como modificación transitoria de lugar de desarrollo.

Que, conforme a lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Calendario Académico correspondiente a las actividades académicas y administrativas de los programas a ofertarse en los municipios de Montelíbano, Córdoba y Aracataca, Magdalena, como modificación transitoria de lugar de desarrollo.



ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueba el calendario académico de los programas a ofertarse en los municipios de Montelíbano, Córdoba y Aracataca, Magdalena, como modificación transitoria de lugar de desarrollo.



PROGRAMAS:		Regulares	X	Articulación		FTDH	
PERIODO							
Fecha de Inicio:		26/09/2025		Fecha de Fin:		07/02/2026	
		DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO	
INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN							
Proceso Inscripción				Septiembre 15-23 de 2025			
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS							
Selección y Admisión				Septiembre 25 de 2025			
PROCESO MATRICULA							
Matricula Financiera y Académica				Septiembre 24 y 25 de 2025			
ACTIVIDADES ACADÉMICAS							
INICIO DE CLASES							
Encuentro de Admitidos				SEPTIEMBRE 26 DE 2025			
Inducción y Reinducción a Profesores				Septiembre 26 de 2025			
Inducción y Reinducción a Profesores				Septiembre 24 de 2025			
PRIMER PARCIAL DEL PERIODO ACADÉMICO							
Examen primer parcial				SEPTIEMBRE 26 - OCTUBRE 25 DE 2025			
Digitación de Notas en Plataforma				Octubre 20-25 de 2025			
Digitación de Notas en Plataforma				Octubre 21-27 de 2025			
Exámenes diferidos del primer parcial				Octubre 27-28 de 2025			
SEGUNDO PARCIAL DEL PERIODO ACADÉMICO							
Examen segundo parcial				OCTUBRE 27 – NOVIEMBRE 29 DE 2025			
Examen segundo parcial				Noviembre 24-29 de 2025			
Digitación de Notas en Plataforma				Noviembre 25 – Diciembre 2 de 2025			
Exámenes diferidos del primer parcial				Diciembre 2-3 de 2025			
TERCER PARCIAL (FINAL) PERIODO ACADÉMICO							
Receso Festividades de Fin de año				DICIEMBRE 2 DE 2025 A FEBRERO 7 DE 2026			
Receso Festividades de Fin de año				Diciembre 22 de 2025 a Enero 18 de 2026			
Retorno a Clases				Enero 19 de 2026			
Examen parcial final				Enero 26 -31 de 2026			
Digitación de Notas en Plataforma				Enero 27 – Febrero 2 de 2026			
Reclamación de calificaciones				Febrero 3-4 de 2026			
Exámenes diferidos del parcial final				Febrero 4-5 de 2026			
Habilitaciones				Febrero 5-6 de 2026			
Último día de Clases				Febrero 7 de 2026			
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO							
Último día de Clases				Febrero 07 de 2026			
EVLUAACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESORAL							
Evaluación profesoral por parte de los estudiantes				Diciembre 16 y 17 de 2025			
Evaluación de Desempeño Profesoral y Entrega de Informe de las Actividades (Docencia, Investigación y Extensión) por parte de los profesores				Diciembre 18 y 19 de			
Informe de Desempeño Profesoral por parte de los Líderes de Proceso (Docencia, Investigación y Extensión)							



www.unicaribe.edu.co

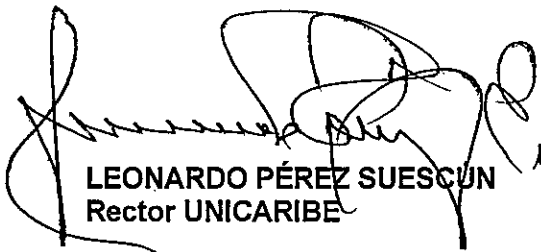

 @unicaribe-luc
 @unicaribe_  Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
 Nit: 891701932
 Teléfono: (+57) 605 4209638
 Ciénaga-Magdalena

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los 15 días del mes de septiembre de 2025.



LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector UNICARIBE



JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria General